

RIO GALLEGOS, 02 DIC 2016

VISTO:

El Expediente N° 72.210/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 03 la alumna Gisela Beatriz RODRIGUEZ solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la misma Universidad;

QUE a fs. 33 la alumna en cuestión discrimina entre cuales asignaturas de las mencionadas carreras solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 35 el encargado de evaluar la equivalencia de la asignatura Sociología General recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 36 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Idioma Moderno Inglés recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 37 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Antropología Sociocultural recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 40 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios de esta Unidad Académica;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 188-CS-UNPA – Artículo 147° inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA VICE DECANA DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A/C DEL DECANATO
D I S P O N E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gisela Beatriz RODRIGUEZ (D.N.I. N° 33.939.953) en la asignatura Sociología General de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Sociología de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la misma Universidad.-

ARTICULO 2°.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Gisela Beatriz RODRIGUEZ (D.N.I. N° 33.939.953) en la asignatura Antropología Sociocultural de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Antropología Sociocultural de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la misma Universidad.-

ARTICULO 3°.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL a la alumna Gisela Beatriz RODRIGUEZ (D.N.I. N° 33.939.953) en la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Idioma Moderno Inglés de la carrera Licenciatura en Trabajo Social de la misma Universidad.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER que para alcanzar la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a fs. 36 según lo estipula la responsable a evaluar.-

ARTICULO 5°.- ESTABLECER que la mencionada alumna tendrá un plazo de CIENTO OCHENTA (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 144° de la Ordenanza N° 188-CS-UNPA.-

ARTICULO 6°.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del Departamento

///



857



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

111-2-

de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Gisela Beatriz RODRIGUEZ del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVARSE.-




Paul Miriam Vázquez
Vice Decana
UNPA - UARG

DISPOSICION

Nº 857